GUÍA PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO. 3
2. ALCANCE. 3
3. INTRODUCCIÓN. 3
4. DEFINICIONES 4
5. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 5
6. RENDICIÓN DE CUENTAS 7
6.1. ¿PARA QUÉ RENDIR CUENTAS? 7
6.2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 7
7. ¿CON QUÉ DEBE CONTAR LA ENTIDAD PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS?: .8
7.1. MESA INTERNA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MIPC) 9
8. PAUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 11
8.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 11
8.2. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 11
8.2.1. CONVOCATORIA 13
8.2.2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 13
8.2.3. ACCIONES POSTERIORES AL EVENTO 14
8.3. MONITOREO 14
8.4. SEGUIMIENTO 15

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

1. OBJETIVO.

Brindar herramientas prácticas para la implementación de espacios en el marco del ciclo de la gestión de participación ciudadana con el fin de promover una comunicación efectiva con los grupos de valor.

2. ALCANCE.

Involucra a los procesos de Direccionamiento Estratégico, procesos misionales y proceso de Relacionamiento con el Ciudadano con la definición de una metodología de formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas, planes, programas y proyectos del Instituto Nacional para Sordos – INSOR en el marco participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, cuyos principales actores son los grupos de valor según caracterización de usuarios del INSOR.

3. INTRODUCCIÓN.

La ***Participación Ciudadana*** es una acción colectiva o individual que permite incidir en los procesos, programas, planes y proyectos que afectan la vida económica, política, social y cultural del país. Por tanto, la Participación Ciudadana, es contemplada desde la Constitución Política de 1991, como derecho fundamental de los ciudadanos y como instrumento para lograr una democracia más incluyente, siendo materializada y legislada en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

Una vez fue constituida la participación ciudadana como derecho fundamental, es obligación de la ciudadanía, hacer parte en el control y seguimiento a la gestión y desempeño de las entidades y servidores públicos, a través de la libre participación y los mecanismos constitucionales legales dispuestos para ello, la cual permite la constante interacción entre los ciudadanos y el estado, en los diferentes espacios de conformación, ejercicio y control del poder político.

Siendo así, el presente documento establece la metodología que el Instituto Nacional para Sordos – INSOR ejecuta para identificar, describir los espacios de participación dispuestos para los ciudadanos, entidades y empresas que interactúan con La Entidad. Refiere los ejercicios participativos en políticas, planes, programas y proyectos donde se realiza la construcción de soluciones, publicación y medición de resultados con base en la consulta y participación de los grupos de valor.

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

4. DEFINICIONES

Los conceptos se definieron con base en los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en la dimensión "Gestión con valores para el resultado", en lo relacionado con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

Participación Ciudadana: es una acción colectiva o individual que les permite a los diferentes actores sociales influir en los procesos, proyectos y programas que afectan la vida económica, política, social y cultural del país.

Veedurías: Son un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Las veedurías ciudadanas están reglamentadas por la ley 850 del 2003 y el acuerdo 142 de 2005, normas que establecen el procedimiento para su constitución.

Rendición de Cuentas: Es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus partes interesadas. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Planeación Participativa: Es un proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden juntamente con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.

Acciones de Consulta: son los mecanismos, espacios o herramientas a través de los cuales se busca obtener las opiniones y aportes de los ciudadanos sobre los planes, políticas, programas, proyectos, normas o trámites que propone la entidad. En este espacio se busca que los grupos de valor hagan parte de un proceso consultivo con incidencia.

Información: En rendición de cuentas, informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos, y conocer y consultar al ciudadano su opinión sobre decisiones a tomar.

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

Diálogo: En rendición de cuentas, dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales

Responsabilidad: En rendición de cuentas, responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados del MVCT. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales

Grupos de Valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios del MVCT.

Transparencia Activa: Obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.)
Transparencia Pasiva: Obligación de gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos.

Control Social: Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

5. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el nivel de participación se da en cuatro elementos claves:

CICLOS	
Información	***Planeación participativa***
La Entidad debe conocer y consultar a las ciudadanías su opinión sobre decisiones a tomar, así como proporcionar información sobre programas, servicios y	Es un proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden en conjunto con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades,

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

CICLOS	
procedimientos de la entidad. Es importante en este nivel de participación estar atentos a las peticiones de interés general que presentan los ciudadanos.	maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.
Control estratégico	***Ejecución***
La Entidad debe facilitar la participación ciudadana en el control a la toma de decisiones, a la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos, independientemente de otros niveles de participación (información, planeación, ejecución).	La entidad debe desarrollar acciones con intervención de la ciudadanía. La implementación o ejecución participativa puede ocurrir más en programas y proyectos que en políticas públicas y planes, debido a que los primeros corresponden a la materialización de los segundos, con tiempos más cortos, actividades y recursos más específicos y definidos.

Menú Participa

El Instituto Nacional para Sordos ha dispuesto en la Sede Electrónica un subsitio que garantiza la divulgación de información asociada a los espacios y mecanismos de participación, colaboración, rendición de cuentas y control social de la gestión institucional. Allí se comparte los avances de las acciones de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de las decisiones y acciones ejecutadas en el cumplimiento de la misión del INSOR. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública, "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública", la estructura del Menú Participa debe contener seis secciones, así:

1. Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas.
2. Planeación y presupuesto participativo.
3. Consulta ciudadana.
4. Colaboración e innovación abierta.
5. Rendición de cuentas.
6. Control social.

El INSOR en función de la misionalidad comunica e invita a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para que intervengan en el ciclo de la gestión pública en relación con el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, normas y trámites, información que será tenida en cuenta en el Menú Participa. En este sentido, la entidad establece las acciones necesarias para la revisión,

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

producción, organización y publicación de la información específica y en lenguaje claro que requiere cada sección del Menú Participa, en cumplimiento de los lineamientos y requisitos normativos respectivos.

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas en una Entidad se constituye en una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de esta, de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus partes interesadas; permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Este proceso es una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada por el Instituto Nacional para Sordos[1].

6.1. ¿PARA QUÉ RENDIR CUENTAS?

Los ejercicios de Rendición de Cuentas se realizan usualmente cada año, con los siguientes fines:

- Informar y explicar a las ciudadanías la gestión realizada por el INSOR, los resultados y avances en el ejercicio de su deber y cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, en un lenguaje claro y comprensible.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito misional.
- Innovar en ideas sobre el desarrollo de los objetivos del INSOR, mediante los espacios de interacción y encuentros con los grupos de valor.
- Garantizar el derecho a las ciudadanías y grupos de valor a pedir cuentas de la gestión realizada por la entidad.

6.2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo

[1] Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, 2019, p. 6

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

de la Función Pública – DAFP, los ejercicios de rendición de cuentas se dan en los siguientes elementos[2]:

ELEMENTOS	
Información	***Diálogo***
Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.	Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales. Fortalecimiento del lenguaje claro.
Responsabilidad	
Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria	

7. ¿CON QUÉ DEBE CONTAR LA ENTIDAD PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS?

La Entidad deberá garantizar los siguientes ejercicios y componentes para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas que se dispongan a las ciudadanías y grupos de valor:

Caracterización de Ciudadanías y Grupos de Valor	***Conformación equipo de trabajo***
Identificar las características,	En la actualidad, este equipo de

[2] Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, 2019, p. 13

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de las ciudadanías y grupos de valor con quienes interactúa el INSOR[3].	trabajo se encuentra liderado por el **Grupo Interno de Trabajo Relacionamiento con las Ciudadanías**, quienes anualmente solicitan delegación por parte de las dependencias del INSOR para la conformación de la **Mesa Interna de Participación Ciudadana.** A futuro se espera que este equipo de trabajo incluya ciudadanos de los grupos de valor caracterizados.
Canales y actividades	***Acciones transversales***
El equipo de trabajo deberá definir las actividades que va a adelantar para integrar a las ciudadanías en la gestión pública e identificar si la participación hace parte de la fase de información, planeación, ejecución, o control de la gestión pública. Así mismo, tener claros los canales de comunicación como Sedes Electrónicas, redes sociales y los medios para llevar a cabo dichas acciones y actividades.	El equipo de trabajo debe incluir acciones transversales de capacitación y sensibilización dirigida a la ciudadanía y a sus servidores públicos, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados.

7.1. MESA INTERNA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MIPC)

La MIPC tiene como objetivo general: *facilitar y promover la participación de los ciudadanos en los procesos de gestión pública, con el fin de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la incidencia en la formulación y evaluación de políticas, programas y servicios*; es considerada una instancia consultora del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que fue aprobada por este mediante Acta No. 06 del mes de agosto del año 2023.

Las actividades que se desarrollan desde la MIPC se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar); en coherencia con este método, se ha logrado la mejora continua. A continuación, se detallan los momentos de ejecución:

[3] Histórico de documento del ejercicio de Caracterización de Ciudadanías y Grupos de Valor del INSOR: https://www.insor.gov.co/home/caracterizacion-de-ciudadanias-y-grupos-de-valor/.

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

- **Momento 1:** Diseño del Plan y el Cronograma de Participación Ciudadana, en el último trimestre de la vigencia, se diseña el Plan y el cronograma de actividades para la siguiente vigencia, este ejercicio se desarrolla colaborativamente con los miembros de la mesa, quienes a su vez comparten la información con sus dependencias, recogen sus aportes, para finalmente llegar a la consolidación de los dos documentos, teniendo en cuenta las necesidades, expectativas y realidades de las ciudadanías y de los grupos de valor y las lecciones aprendidas durante el año.
- **Momento 2:** Conformación de la Mesa, al inicio de la vigencia, se lleva a cabo la convocatoria para conformar la Mesa Interna de Participación Ciudadana, a través de la Secretaría General, desde allí se envía invitación al subdirector (a) de Gestión Educativa, al Subdirector (a) de Promoción y Desarrollo, al Jefe (a) de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y a la Dirección General. Adicionalmente se define la participación de Relacionamiento con las Ciudadanías.
- **Momento 3:** Desarrollo de las sesiones, para la realización de los encuentros (máximo 10 sesiones por año), se lleva a cabo la convocatoria, gestión del servicio de interpretación, proyección de la agenda, búsqueda del espacio. En cada sesión se presenta la agenda, se verifica la asistencia de los profesionales de las diferentes dependencias y se abordan los temas que requieren atención y gestión por parte de la Mesa. Como evidencia de los acuerdos y conclusiones se elabora una memoria la cual se envía a los participantes a más tardar la semana siguiente a la reunión, para recibir aportes o complementaciones.
- **Momento 4:** Reporte plan de participación ciudadana. La periodicidad de este es cuatrimestral, previo al reporte, se analiza al interior de la Mesa el avance de las actividades, posteriormente desde el GIT de Relacionamiento con las Ciudadanías se acompaña a las diferentes dependencias.
- **Momento 5:** Diseño, realización y balance de la Mesa extendida. La Mesa Extendida se lleva a cabo una vez al año, en el mes de agosto. Su propósito principal es socializar los avances y la evolución de las acciones desarrolladas por las diferentes dependencias del INSOR, en el marco de la Política de Participación Ciudadana, así como recibir retroalimentación sobre su pertinencia y efectividad. Este espacio se articula con el Plan Institucional de Capacitación y con las actividades establecidas en el

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

Manual de Inducción y Reinducción, fortaleciendo así los procesos de formación y apropiación institucional.

8. PAUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez fue establecido el equipo de trabajo se inicia la creación y programación de actividades que permitan fortalecer la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, a través del desarrollo de jornadas y espacios de interacción que permiten dar cuentas de la gestión realizada por el INSOR, así como atender las solicitudes e inquietudes de los ciudadanías y grupos de valor. A continuación, se relacionan los pasos para el desarrollo de actividades:

8.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El diagnóstico del estado actual de la Política, se realiza a partir de los resultados del ejercicio de Caracterización de Ciudadanías y Grupos de Valor, los resultados de la aplicación del formulario FURAG en la política de participación ciudadana, los informes de las evaluaciones que sobre la materia haya realizado la Oficina de Control Interno, los resultados de la implementación del plan y las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas en la vigencia anterior y así como las buenas prácticas se elabora el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad.

8.2. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y el Grupo de Relacionamiento con las Ciudadanías y, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, se construye el Plan de Participación Ciudadana en la Gestión[4] y, como anexo, se consolida un cronograma de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, que se implementará en la vigencia inmediatamente siguiente, alimentado por las dependencias de la Entidad[5].

Este cronograma cuenta con la siguiente estructura:

a. Información de la actividad: Dependencia responsable, descripción de la

[4] Histórico de los planes institucionales: https://www.insor.gov.co/home/planeacion-institucional/

[5] Se retoma la importancia de tener en cuenta el ejercicio de Caracterización de Ciudadanías y Grupos de Valor.

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

actividad, tipo de elementos de la RdC, producto medible, vigencia de implementación, frecuencia.

N°	Eje Estratégico	Dependencia	Actividad	Tipo de Elementos de la Rendición de Cuentas	Producto	Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	Frecuencia de Medición
1	Gestión Administrativa-direccionamiento Estratégico	**Todas las Dependencias**	Ejecutar consulta de planeación institucional en el marco del Plan Estratégico 2024-2027 - Plan de Acción 2025 - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025, Mapa de Riesgos de Corrupción, Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025 a través de formulario donde se recepcione propuestas por parte de la ciudadanía en general, para la inclusión de acciones a programarse en la vigencia 2025	I	Informe consulta previa planeación institucional	2/1/2025	31/1/2025	Anual

b. Características inherentes a la actividad, su población objetivo y los recursos requeridos para su ejecución:

Partes Interesadas (Grupos de Interés)								Poblaciones				Fases del ciclo de la gestión de la Participación Ciudadana				Clasificación por tipo de instancia		Canal						¿Cómo se desarrolla la actividad?			Recursos Utilizados				Participación Ciudadana P.C				Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos	
Instituciones educativas	Comunidad educativa	Estado	Organizaciones	Cooperación	Sector privado	Medios	Ciudadanos	Población Afro	Población Indígena	Población Rrom	Población de Posconflicto	Participación en el Diagnóstico	Formulación	Implementación (Ejecución)	Seguimiento y Evaluación	Legalmente conformada	Otros	Presencial	Ferias de Servicio al Ciudadano	Página web	Correo electrónico	Chat	Redes Sociales	Otro cual	Directamente (con Asignación Presupuesto)	Alianzas	Convenios	Humanos	Financieros	Tecnológicos	Logísticos	Información y Consulta (1)	Control Social (2)	Ejecución por colaboración ciudadana (3)	Planeación participativa (4)	ODS	Derecho Humano que se garantiza

c. Fase de seguimiento de la actividad, de manera cuatrimestral según los lineamientos institucionales:

En el desarrollo de la Actividad a los grupos de interés			Presupuesto Ejecutado en la actividad			Avance de las actividades desarrolladas					
Se les consultaron las recomendaciones u objeciones	Se discutieron o estableció un mecanismo para responder	Se retroalimento sobre las recomendaciones u objeciones formuladas	Inversión (Rubro Presupuestal)	Funcionamiento (Rubro Presupuestal)	Presupuesto (en pesos)	Nivel de Avance I cuatrimestre	Descripción avance y aportes a la gestión I Cuatrimestre	Nivel de Avance II cuatrimestre	Descripción avance y aportes a la gestión II Cuatrimestre	Nivel de Avance III cuatrimestre	Descripción avance y aportes a la gestión III Cuatrimestre

Este Plan y Cronograma se aprueba en dos momentos: primero, internamente, por parte del Comité de Gestión y Desempeño y, en un segundo momento, se dispone a la ciudadanía y grupos de valor, juntos con los otros 18 planes institucionales del MIPG, para recibir realimentación por parte de ellos sobre la orientación de la política dentro del INSOR.

Seguido a esta aprobación bipartita, se publica en el Menú Participa de la Entidad[6].

[6] https://www.insor.gov.co/home/participa/

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

8.2.1. CONVOCATORIA

La convocatoria a los grupos de valor y ciudadanías que participaran en cada actividad de participación ciudadana o rendición dependerá de la naturaleza de esta. Para el caso del INSOR, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas será el área responsable de apoyar la convocatoria a las ciudadanías, grupos sociales y culturales, veedurías, partes interesadas, entre otros, a participar de las actividades, a través de la Sede Electrónica, redes sociales informando fecha, lugar, hora, nombre del evento y temas a tratar durante el mismo, así como los términos establecidos para presentar solicitudes por parte de los grupos interesados.

Nota: La convocatoria podrá realizarse a través de invitación directa (física o virtual) o de manera previa a la realización del espacio de interacción con el fin de garantizar la participación efectiva de las partes interesadas (en los casos que aplique).

8.2.2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta etapa corresponde a la ejecución de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas del INSOR. En este contexto:

a) Se identifica la información que servirá de insumo para los procesos de participación ciudadana, la cual debe ser socializada previamente con los grupos de valor convocados, además de establecer las rutas de consulta correspondientes.

b) Se convocan las actividades previamente definidas, habilitando canales, escenarios, mecanismos y medios, tanto presenciales como electrónicos, para recolectar las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor sobre la gestión del INSOR, y realizar los ajustes que sean necesarios. Este proceso también es aplicable a las actividades de rendición de cuentas, donde se debe evaluar el fortalecimiento del diálogo generado.

Durante esta etapa se lleva a cabo la recopilación de evidencias:

1. El registro de control de asistencia de los participantes.
2. La recolección de preguntas y observaciones mediante formularios que faciliten la recopilación de inquietudes surgidas en los espacios de rendición de cuentas, para dar respuesta posteriormente, de ser necesario.
3. La aplicación de un formulario de retroalimentación del espacio, con el

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

objetivo de identificar oportunidades de mejora y conocer la percepción de las partes interesadas sobre la estrategia de rendición de cuentas.

Para el caso de los espacios de rendición de cuentas, se deben aplicar los lineamientos establecidos en el PCSC03 Protocolo espacios de diálogo de rendición de cuentas.

8.2.3. ACCIONES POSTERIORES AL EVENTO

Una vez finalizado el evento realice los siguientes pasos:

1. Evaluación de satisfacción de la gestión o de la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y anexos: la dependencia responsable consolidar[7] la información de la gestión completa que incluya el análisis de las evaluaciones por parte de las ciudadanías y grupos de valor asistentes a la actividad de participación ciudadana.

2. Gestione las solicitudes recibidas durante el evento: de acuerdo con la actividad planeada y desarrollada, y en los casos a los que aplique, el área responsable del evento remitirá al Grupo de Relacionamiento con las Ciudadanías las solicitudes y/o peticiones recibidas durante el evento que NO fue posible responder, para su trámite correspondiente en el sistema de gestión ORFEO.

8.3. MONITOREO

El Instituto Nacional para Sordos, ha definido como dependencia responsable de la implementación de la Política de Participación Ciudadana a la Secretaría General y respectivamente al Grupo Interno de Trabajo Relacionamiento con las Ciudadanías. Siendo esta la encargada de liderar la implementación de las Políticas que inciden en la relación Estado-Ciudadano. Es preciso, incorporar en la presente guía, que se requiere la articulación de esfuerzos por parte de los procesos misionales, de apoyo y estratégicos: Gestión Educativa, Promoción de Derechos, Relacionamiento con el Ciudadano, Comunicación Estratégica y Direccionamiento Estratégico, los cuales serán gestionados a través de un equipo de trabajo transversal, que ejecutará acciones de monitoreo y considerará ajustes de manera periódica.

[7] La consolidación de la información completa de la actividad de participación ciudadana se hará en el FOSC11 Formato Informe de Ejercicios de Participación Ciudadana.

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

8.4. SEGUIMIENTO

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se llevará a cabo el seguimiento a la implementación de las acciones de participación ciudadana en las cuatro fases de gestión, según el plan operativo determinado y con frecuencia cuatrimestral se realizarán los reportes de avance respectivos. La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Cambio**	**Fecha y acta de aprobación**
01	Documento nuevo. Trazabilidad por cambio de código (Guía para la Gestión de Espacios de Participación Ciudadana - GUSC04). Se crea documento nuevo en proceso de relacionamiento con el ciudadano (Modificación de contenido: aspectos teóricos y metodológicos. Inclusión menú participa, pautas para la construcción de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas)	05/12/2025

CONTROL DEL DOCUMENTO							
Elaboró:	María Natalia Rangel	**Revisó:**	Magda Rojas	**Aprobó:**	Bibiana Prado	**Aprobó publicación:**	Carolina Ramos
Cargo:	Contratista Relacionamiento con las Ciudadanías	**Cargo:**	Contratista Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	**Cargo:**	Coordinadora Relacionamiento con las Ciudadanías	**Cargo:**	Jefe OAPyS
Fecha:	31/10/2025	**Fecha:**	02/12/2025	**Fecha:**	05/12/2025	**Fecha:**	11/12/2025

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.